



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 FEB 2018

RES. DECECO N° 029.18

Expte. N° 6536/14

**VISTO:**

La Res. CS N° 484/17, por medio del cual se designa al Abog. MARCELO RENÉ LÓPEZ, D.N.I. N° 14.695.193, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "DERECHO PÚBLICO – MÓDULO I", de segundo año, de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 5 de Diciembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 014/18)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Abog. López, desde el 16 de Marzo de 2017 y hasta que se cubra por concurso. (Resoluciones CD-ECO N° 017/17, DECECO N° 223/17 y CD-ECO N° 485/17)

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Abog. López.

**POR ELLO:**

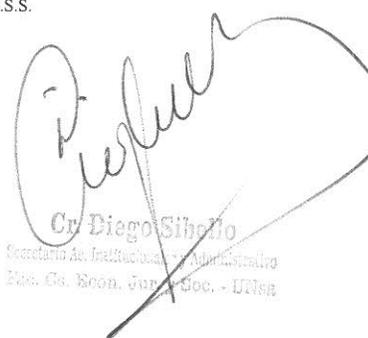
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones** del Abog. MARCELO RENÉ LÓPEZ, D.N.I. N° 14.695.193, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "DERECHO PÚBLICO – MÓDULO I", de segundo año, de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, **a partir del día 5 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
D.S./M.S.S.

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario de Instrucción y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa